



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

Tingo María, 30 de setiembre de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Oficio N° 351/2020-URH-UNASTM, de fecha 30 de setiembre de 2020, presentada por la Directora de la Unidad de Recursos Humanos, sobre Aprobación del Plan modificado para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19. (Reg. 1266 S.G.);

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 275-2020-R-UNASTM. Se reconforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Mediante Resolución N° 348-2020-R-UNASTM., de fecha 26 de agosto de 2020, se aprueba EL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

Que, mediante documento del visto, la Directora de la Unidad de Recursos Humanos indica que se ha modificado el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, de acuerdo al numeral 6.1.19 Puestos de Trabajo con riesgo de exposición al Sars (COVID 19), de los lineamientos establecidos en la resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, clasificando al personal en niveles de riesgo Mediano y Bajo;

Que, el artículo 122 del estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, ley Universitaria, y el estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° – APROBAR EL PLAN MODIFICADO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, de acuerdo con el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2° – Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución N° 348-2020-R-UNASTM.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

PLAN, MODIFICADO, PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

I. DATOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA

El presente Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo es elaborado por la Universidad Nacional Agraria de la Selva con RUC N° 20172356720, el cual tiene como dirección Carretera Central Km. 1.21, Tingo María, en la Región Huánuco, de la Provincia de Leoncio Prado del Distrito de Rupa Rupa.

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

La Universidad Nacional Agraria de la Selva cuenta con la siguiente sede institucional:

- Carretera Central Km. 1.21, Tingo María, en la Región Huánuco, de la Provincia de Leoncio Prado del Distrito de Rupa Rupa.

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Agraria, fue reconstituido y aprobado por Resolución N° 275-2020-R-UNAS, por lo cual, las responsabilidades vinculadas a la seguridad y salud de los trabajadores recaen en los siguientes profesionales:

Nombre Completo	Puesto	DNI
Víctor Manuel Bautista Meléndez	Director General de Administración	23010230
Kevin Jhordan Villanueva Vilcahuamán	Director de Planeamiento y Presupuesto	76725642
Ítalo Martín Rodríguez Delgado	Director de Abastecimiento	22993047
Melisa Jackeline Zavala Guerrero	Directora de Recursos Humanos	73248372
Víctor Hugo Taboada Arévalo	Director de Servicios Generales	40400412
Augusto Escalante Huamán	Director de Bienestar Universitario	22972213

IV. INTRODUCCIÓN

Tras la declaración del mes de enero 2020, por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la que se informaba del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 como un nuevo tipo de virus que puede afectar a las personas, detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, en China y que todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación a la enfermedad que produce el COVID-19, suponiendo dicha situación una emergencia de salud pública de importancia internacional, el Ministerio de Salud ha venido realizando un seguimiento constante de la situación y evolución del Covid-19 para adoptar las medidas de prevención y contención necesarias.

A nivel mundial, más de 33,7 millones de infectados y 1.01 mil fallecidos es el saldo que deja hasta la fecha la pandemia del COVID-19 en al menos 185 países del mundo.

En el caso del Perú, hay que destacar los esfuerzos realizados por el Gobierno, sin embargo, las cifras no son muy halagadoras, lo que hace suponer que, si no se hubieran tomado las medidas desde inicios de marzo, la situación sería más dramática. El Perú registra a la fecha más de 812 mil personas infectadas y más de 32,396 mil personas fallecidas.

En este sentido, siguiendo las directrices que nos indican las entidades competentes, la Universidad Nacional Agraria de la Selva ha establecido un Protocolo de Actuación y lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores y miembros de su comunidad, colaboradores y visitantes con riesgo de exposición a COVID-19.

V. OBJETIVOS

El Plan tiene como objetivo lo siguiente:

- Proteger la salud de los trabajadores, colaboradores y visitantes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva
- Evitar la propagación del COVID-19, cumpliendo estrictamente las directrices del MINSA.
- Minimizar los efectos que puede ocasionar esta situación y garantizar la normalidad del desarrollo de las actividades en la sede de la UNAS.
- Capacitar al personal sobre los lineamientos preventivos para evitar contagios del COVID-19

RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Producto de la evaluación respecto al riesgo de exposición a COVID-19 de los puestos y servicios que brinda la UNAS a la ciudadanía o beneficiarios, se presenta la siguiente nómina:

a) Nivel de riesgo mediano

N°	Órgano y/o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Puesto
1	SECRETARIA GENERAL	Adriano Trebejo, Flor Yesinda	Secretaria en Mesa de Partes
2	UNIDAD DE TESORERIA	Yacha Melgarejo, Sabas	Técnico Cajero Pagador
3		Ramírez Vertiz, Ray Nolan	Apoyo en Caja
4	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	Lemos Sajami, Julio Cesar	Coordinador de Vigilancia
5		Alfaro Segundo, Samuel Lucio	Guardiania, Protección y Seguridad
6		Babilonia Ortiz, José Telémaco	Guardiania, Protección y Seguridad
7		Bedoya Saldaña, Grover Alberto	Guardiania, Protección y Seguridad
8		Centeno Zevallos, Eli David	Guardiania, Protección y Seguridad
9		Chávez Alvarado, Naimén	Guardiania, Protección y Seguridad
10		Chávez Martínez, Raúl Rosendo	Guardiania, Protección y Seguridad
11		Cielo Martínez, Isaías Lucas	Guardiania, Protección y Seguridad
12		Clemente Cachique, Segundo Cirilo	Guardiania, Protección y Seguridad
13		Doria Damaso, Clemente Walter	Guardiania, Protección y Seguridad
14		Gonzales Adriano, Raúl	Guardiania, Protección y Seguridad
15		Gonzales Contreras, Oscar Alonso	Guardiania, Protección y Seguridad
16		Gutiérrez Segundo, Mari Luz	Guardiania, Protección y Seguridad
17		Herrera Villacorta, Piero Alexander	Guardiania, Protección y Seguridad
18		Loreña Castro, Abdías Magner	Guardiania, Protección y Seguridad
19		Mahuanca Quintimari, Manuel Raúl	Guardiania, Protección y Seguridad
20		Marquillo Gómez, Luis Daniel	Guardiania, Protección y Seguridad
21		Muñoz Amasifuen, Alex Oswaldo	Guardiania, Protección y Seguridad
22		Paredes Fasanando, Jorge	Guardiania, Protección y Seguridad
23		Pareja Ayala, Pelagia	Guardiania, Protección y Seguridad
24		Policarpo Cueva, John Jairo	Guardiania, Protección y Seguridad
25		Rodríguez Mansilla, Mauricio Lenin	Guardiania, Protección y Seguridad
26		Salazar Nario, Daniel Moisés	Guardiania, Protección y Seguridad
27		Sánchez Toval, Manuel Jesús	Guardiania, Protección y Seguridad
28		Toledo Alberca, Alexander	Guardiania, Protección y Seguridad
29		Vargas Armas, Denis	Guardiania, Protección y Seguridad
30		Yañez Ramos, Carlos	Guardiania, Protección y Seguridad
31	FACULTAD DE ZOOTECCIA	Cometivos Cuadros, Jorge Luis	Sub Administrador de Granja
32		Caldas Muñoz, Jorge Luis	Administrador de la Granja Zootecnia



RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

b) Nivel de riesgo bajo

N°	Órgano y/o unidad orgánica	Nombre Completo	Puesto
1	RECTORADO	Bautista Meléndez, Víctor Manuel	Director General de Administración
2		Pérez Solórzano, Ronald	Director de Asesoría Legal
3		Villanueva Vilcahuamán, Kevin Jhordan	Director de Planificación y Presupuesto
4		Acosta Grande, Edilberto	Secretario General
5		Alvarado Cárdenas, Nelly Cleofe	Directora de Calidad Universitaria
6		Iglesias Espinoza, Arquímedes	Director de la Oficina Imagen Institucional
7		Ramírez López, Ruth Lidia	Directora de Cooperación técnica e Internacionalización
8		Hernández Guerra, Dania Evelin	Secretaria del Rector
9		Angulo Cárdenas De Lindo, Teresa	Técnico de la Oficina de Enlace Lima
10		Quinto López, Carlos Luis	Director de CTIC
11	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Pérez Sánchez, Vilma	Especialista Administrativo
12		Oncoy Medina, Orlando Michael	Asistente Administrativo
13		Rivera Maíz, Teresa	Especialista Administrativo
14		Pacpac Huamán, Robinzón Erriber	Técnico Administrativo
15	SECRETARIA GENERAL	Ruiz Pérez, Carmela Bernaldina	Secretaria – Redacción de Resoluciones
16		Villasis Tejada, Tiberio	Conserje
17		Chávez Pajuelo, Karen Joana	Técnico Registro de Grados y Títulos
18		Suarez Rumiche, Dante José	Técnico de Archivo Central
19		Huamán Cueva, Juan	Técnico en Secretaria General
20	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Ruiz Del Águila, Segundo Astolfo	Técnico en Laboratorio de Cómputo
21		Ponce Arauzo, Etelvino	Técnico en Soporte Informático
22		Huamán Vicente, Melitón Santiago	Técnico del Laboratorio de Cómputo
23		Alca Yaranga, Jeraldine Sheribel	Administradora de la Red Corporativa
24		Asca Serna, Kevin Labino	Técnico Administrativo
25		Paucar Ramírez, Michell Jordan	Técnico en el Laboratorio del Cómputo de Aulas
26		Meléndez Guerra, Gonzalo Policarpio	Técnico en Soporte de Hardware y Software
27		Moreno Barrera, Diego Armando	Especialista en Informática y Sistemas
28	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Meléndez Guerra, Ciro Darío	Técnico de Oficina – Conserje
29		Dávila Trujillo, Carlos	Técnico Administrativo
30		Vargas León, Carlos Eduardo	Abogado
31	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Rengifo Vásquez, Jorge Robinson	Técnico Administrativo
32		Falcón Gómez, Yomar	Auxiliar Administrativo
33	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	Araujo Saldaña, Areli	Asistente Administrativo
34	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Cabanillas Santa Cruz, Ytala	Especialista en Estadística
35		Vela Vargas, Zoila	Secretaria
36		Philipps Gallo, Jenny Susan	Técnico en Racionalización
37		Huaytan Tucto, Joel Adrián	Especialista Administrativo en la Unidad Formuladora
38		Quintana Suarez, Jenny Zoraida	Especialista en Programación Presupuestal
		Marín Chávez, Octavio Cesar	Especialista Evaluación Presupuestal
39		Cárdenas Chávez, Lina	Directora de la Unidad Racionalización
40		Soto Gonzales, Roger	Especialista en racionalización



RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS



41	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Berrosipi Moncada, Karin Yanet	Especialista Administrativo
42		Acevedo Aliaga, Alberto Lucio	Especialista Administrativo
43		Callocondo Morveli, Karol Josef	Profesional I
44		Quijaite Tarazona, Jorge Eduardo	Profesional I
45		Sajami Pérez, Glenn Félix	Profesional I
46		Borunda Príncipe, Milagros	Asistente Administrativo
47		Gonzales Díaz, Paulo André	Técnico Administrativo
48		Bartolo Silva, Carmen Maritza	Secretaria
49	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Zavala Guerrero, Melisa Jackeline	Directora de la Unidad de Recursos Humanos
50		Garrido Bazán, Francisco Solano	Director de la Unidad de Infraestructura Física
51		Espinoza Evaristo, Félix	Director de la Unidad de Tesorería
52		Rodríguez Delgado, Ítalo Martín	Directora de la Unidad de Abastecimiento
53		Taboada Arévalo, Víctor Hugo	Director de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
54		Vásquez Panduro, Alfredo	Contador Público
55		Iglesias Espinoza, Edna	Secretaria Dirección General de Administración
56		Viena Pezo, María Hortensia	Director de la Unidad de Contabilidad
57	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Zavaleta De La Cruz, Eugenio	Director de la Unidad de Patrimonio
58		Soria Carhuancha, Verónica	Secretaria
59		Villanes Vilcas, Zunita	Especialista en remuneraciones y pensiones
60		Gutiérrez Hermoza, Heydi Yoliza	Especialista en beneficios sociales
61		Vásquez Pulido, Cesar	Técnico en control de personal
62		García Ludeña, John Christian	Auxiliar de Capacitación
63		Crispín Guillen, Wilfredo	Técnico en escalafón
64	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	Ysla Arévalo, Francisco	Técnico de Ingeniería y Dibujo
65		Arista Carbajal, María Perlita	Especialista en Liquidación Financiera
66		Dávila Rocano, Venicio Nerbo	Técnico Administrativo
68		Sifuentes Rengifo, Carola Yessenia	Secretaria
69	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	Iglesias Tafur, Denilda	Especialista Análisis Contable
70		Peña Gómez, Mario	Especialista Administrativo
71		Barreto Pascual, Teresa	Especialista Integrador Contable
72		López Paredes, Zoila Lucila	Especialista en patrimonio
73		Campo Murrieta, Walter Ricardo	Auxiliar de Patrimonio
74		Yupanqui Ore, Miriam	Técnico Administrativo
75		Pinedo Dávila, Luis Armando	Especialista en Patrimonio
76		Leo Urquía, Silvia	Especialista en Conciliación Bancaria
77		Ramírez Díaz, Efil Yovanka	Técnico Administrativo
78		Torres Cárdenas, Ruth Elizabeth	Auxiliar Administrativo
79		Viena Pezo, María Rosario	Especialista en Tramite y Archivo
80	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Seijas Pinedo, Mercedes	Técnico en Ejecución Pptal.
81		Alania Sánchez, Rodrigo	Auxiliar de Compras
82		Zúñiga Martínez, María Kenia	Especialista en Adquisiciones
83		Alvarado Rosas, Nathalia	Técnico en Procesos
84		Villareal Tapia, Ángel Luis	Técnico Administrativo
85		Alvarado Ruiz, Brenda	Técnico Administrativo

RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS



86		Palacios Olivera, Mariela	Especialista en Abastecimiento
87		Atavillos Herrera, Jesús Daniel	Especialista Administrativo
88		Narciso Calixto, Keilly Tatiana	Especialista Administrativo
89		Díaz Paz, Marcelino	Jefe de la Sub Unidad de Almacén Central
90		Álvarez Plejo, Alberto Luis	Especialista en Almacén
91		Hausxwell Pinedo, Cesar Augusto	Técnico Administrativo - Kardex
92		Salas Tarazona, Carlos	Técnico Administrativo
93		Cuespan Murrieta, Wilder	Técnico en Carpintería (Coordinador)
94		Salcedo Céspedes, Clemente	Electricista II - Coordinador del Área de Electricidad
95		Sánchez Saldaña, Teófilo	Técnico de Electricidad
96		Salazar Mirabal, Cristóbal	Auxiliar de Albañilería
97		Barreto Pascual, Jaime	Auxiliar Técnico Gasfitero
98		Alvarado Cárdenas, Javier	Coordinador de Mecánica
99		Suarez Príncipe, Carlos Víctor	Técnico Conductor de Vehículos
100		Martel Guardia, Humberto	Técnico Conductor de Vehículos
101		Herrera Romero, Jonel	Auxiliar Conductor de Vehículos
102		Chávez Rosales, Jorge Alberto	Auxiliar Conductor de Vehículos
103		Huamán Ramírez, José Carlos	Auxiliar Conductor de Vehículos
104		León Torres, Javier Bernardo	Auxiliar Conductor de Vehículos
105		Ruiz Loja, Carlos	Auxiliar de Limpieza
106		Jaimes Pujay, Eusebio	Auxiliar de ornato y limpieza
107		Caycho Vega, Matilde	Auxiliar de Limpieza
108		Del Águila Paredes, Milegnith	Auxiliar de Limpieza
109		Palacios Vicente, Paulina	Auxiliar de Limpieza
110		Panduro Rodríguez, Wilmer	Auxiliar de Limpieza
111		Zavala Flores, Jhon Pool	Auxiliar de Limpieza
112		Cuespan Lujan, Anderson	Auxiliar de Limpieza
113		Eduardo Espinoza, Deonicio	Auxiliar de Limpieza
114	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	Vela Gil, Tonn Willy	Auxiliar de Limpieza
115		Rivera Villanueva, Juan José	Auxiliar de Limpieza
116		Morales Acosta, Roger Augusto	Técnico de Servicios - Ornato
117		Toribio Castro, Jhon Edwin	Técnico de Servicios - Ornato
118		Rojas Albino, Julio	Auxiliar de Servicios - Ornato
119		Nieto Mendieta, Marleni	Auxiliar de Limpieza
120		Rivera Castro, Gregorio Castro	Auxiliar de Servicios - Ornato
121		Vásquez Ramírez, Manuel Enrique	Auxiliar Técnico Gasfitero
122		Chiclote Ibarra, Pedro Luis	Auxiliar de Ornato
123		Reyes De Ruiz, Teodora	Auxiliar de Limpieza
124		Rafael Bances, Saul Amancio	Auxiliar de Limpieza
125		Reymundo Rubina, Salvador	Auxiliar de Limpieza
126		Bailón Trujillo, Fortunato Mariano	Auxiliar de ornato
127		Celestino Laveriano, Pepe José	Técnico de ornato
128		Pisco Silva, Benito	Auxiliar de ornato
129		Trujillo Bravo, Jonás Luis	Auxiliar de Limpieza
130	VICERRECTORADO ACADEMICO	Pulgar Tapia, Olivia Ruth	Dirección de Coordinación y Desarrollo Académico
131		Oré Aguilar, Andrés Elías	Dirección de Admisión de Pregrado

RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS



132		Zavala Soto, José Luis	Director de la Biblioteca Central
133		Junco Meza, Manuel Antonio	Director del Centro Pre Universitario
134		Menacho Mallqui, Tomas	Director de Extensión Cultural y Proyección Social
135		Chuman Cerrón, Clara	Directora del Centro de Idiomas
136		Escalante Huamán, Augusto	Director de Bienestar Universitario
137		Larrea Céspedes, Gabriela Marina	Secretaria del Vicerrectorado Académico
138	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	Garrido Mallqui, Robert Alex	Especialista Administrativo
139		Peláez Jaimes, Magda Luz	Secretaria de OCDA
140		Rodríguez Chanchari, Zulia	Especialista en Certificación Académica
141	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO	Alvino Guevara, Fredy Wenceslao	Auxiliar de Archivo Académico
142		Jara Linares, Jorge Luis	Especialista Administrativo
143		Delgado Malpartida, Pedro Saul	Técnico Administrativo
144		Garrido Atencia, Víctor Domingo	Técnico de Impresiones
145		Pujay Campo, Juan	Técnico de Registro Académico
146		Martínez Dávila, Oswaldo Alfredo	Psicólogo
147		Juárez Yactayo, Rosa Victoria	Especialista en Enfermería
148		Alvarado Aguilar, Aldo	Técnico en Asistencia Social
149		Soto Rodríguez, Julio Dakin	Coordinador de Residencia de Internado
150		Cabides Mozo, Juan	Técnico de Servicios de Internado
151		Ruiz Pinedo, Jaime	Técnico Administrativo OBU
152		Valdivia Alvarado, Miguel Ángel	Auxiliar del Comedor Universitario
153	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Fernández Soria, Iliana	Secretaria
154		Ocaña Atanacio, Jazmina	Auxiliar de Limpieza - Residencia Estudiantil
155		Mendoza Martínez, Carlos Porfirio	Dentista
156		Sánchez García, Juana Rosa	Asistente Social
157		Cárdenas Shupingahua, Gregorio	Técnico del Complejo Deportivo
158		Salazar Ponce, Jaime Claudio	Técnico en Artes: Danzas
159		Hidalgo García, Alejandro	Auxiliar del Complejo Deportivo
160		Arévalo Torres, Gardy	Técnico en Enfermería
161		Solano Aldecoa, William Luis	Atención de Comensales
162	ESCUELA DE POSGRADO	De La Cadena Mantero, Irwing Luis Alejandro	Asistente Académico
163		Riquelme Ciriaco, Efraín Gerbacio	Director de la Escuela de Posgrado
164		Segura Guillen, Merardo	Técnico en Biblioteca - Hemeroteca
165		Espinoza Gonzales, Consuelo Luz	Técnico en Biblioteca - Hemeroteca
166		Raymundo Huamán, Alfredo	Auxiliar Biblioteca Circulación
167		López Rodríguez, María Santos	Técnico en Encuadernados y Empastados
168	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA	Ramírez Reátegui, Nelly	Secretaria
169		Bailón Trujillo, Luisa	Auxiliar de Biblioteca - Hemeroteca
170		Raymundo Huamán, Misael	Técnico en Procesos Técnicos
171		Vásquez Salazar, Yolanda	Auxiliar de Biblioteca - Hemeroteca
172		Celestino Laveriano, Mario Oscar	Técnico en Biblioteca - Hemeroteca
173	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	Espinoza Álvarez, Candy Luz	Secretaria
174	CENTRO DE IDIOMAS	Cunya Berrocal, Clin Closmer	Auxiliar Administrativo

RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

175	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	Palma Oyola, Martha Edith	Secretaria
176		Martin Pardo, John Deivis	Técnico del Repositorio Institucional
177		García De Grados, Laura Victoria	Secretaria
178	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Del Águila Vela, Liz Karina	Especialista Administrativo
179		Hidalgo Gómez, Carlos Alejandro	Asistente Administrativo
180	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	Terrones Valles, Anamelba	Director
181		Medina Gutiérrez, Gerardo Nicolas	Sub Administrador de CIPTALD
182		Chávez Berrios, Simeón Pedro	Auxiliar Lechero CIPTALD
183		Iturri Rojas, Cesar Alfredo	Técnico Agropecuario
184		Cabrera Cortez, Miguel Arcangel	Técnico Administrativo CIPTALD
185		Benites Bravo, Arturo Edgardo	Técnico Conductor de Vehículo
186		Espinoza Pardo, Antonio	Auxiliar Agropecuario CIPTALD
187		Martínez Rosas, Edwin	Auxiliar Agropecuario CIPTALD
188		Albornoz Cajaleon, Luis Aníbal	Auxiliar Agropecuario CIPTALD
189		Albornoz Cajaleon, Emer Edmundo	Auxiliar Agropecuario CIPTALD
190		Bravo Aguirre, Segundo Faustino	Auxiliar Agropecuario CIPTALD
191		Cadillo Alcántara, Raúl	Auxiliar Agropecuario CIPTALD
192		Espinoza Carbajal, Bailón Rubianes	Auxiliar Agropecuario CIPTALD
193		Gonzales Malpartida, Jorge Luis	Auxiliar Agropecuario CIPTALD
194		Delgado Neyra, José Ricardo	Auxiliar Agropecuario CIPTALD - Sungaro
195		Vicente Huamán, Edwin	Auxiliar Agropecuario CIPTALD - Sungaro
196		Bravo Aguirre, Melchor Claudio	Auxiliar Agropecuario CIPTALD
197		Selaya Huamán, Malaquías	Auxiliar Agropecuario CIPTALD
198	FACULTAD DE AGRONOMÍA	Canales Palma, Mirtha Gladis	Secretaria de la Facultad
199		Robles Rodríguez, Mónica	Extensionista
200		Hermitaño Zurita, Epifanio	Auxiliar Agropecuario - Fundo Agrícola
201		Cornelio Ordoñez, Héctor Andrés	Auxiliar Agropecuario - Fundo Agrícola
202		Ocalio Briceño, Herminio	Auxiliar Académico - Fundo Divisoria
203		Rojas Panduro, Luis Antonio	Almacenero del Fundo Agrícola
204		Ruiz Saldaña, Julián	Técnico Del Banco Germoplasma
205		Barreto Huamán, Erasmo	Técnico Del Banco Germoplasma
206		Paredes Arce, Manuel	Laboratorio de Control y Análisis de Semillas
207		Luciano Doria, Jhony Wilmer	Auxiliar Agropecuario Del Fundo Agrícola
208		Natorce Maitahuari, Orlando	Técnico Agrario del Fundo Agrícola
209		Espinoza Raymundo, Higinio Silvio	Técnico Del Gabinete De Topografía
210		Sullon Vargas, Joel Porfirio	Especialista - Biotecnología Y Diversidad Molecular
211		Sandoval Rojas, Koyli Karina	Especialista en Laboratorio de Entomopatogenos
212		Valderrama Mazgo, Lucy	Secretaria
213		Ríos Pérez, José	Auxiliar Agropecuario - Fundo Agrícola
214		Abendaño Rubio, Miguel	Técnico De Laboratorio - Laboratorio Fitopatología
215	FACULTAD DE ZOOTECNIA	Jara Ramírez, Félix	Técnico de Laboratorio Sanidad Animal
216		Roque Satalaya, Manuel	Auxiliar de Granja Zootecnia - Aves
217		Escudero Panduro, Uziel	Técnico Granja



RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS



218		Campos Pardo, Amador Rodrigo	Auxiliar Pecuario - Granja Zootecnia
219		Alegria Guevara, Yoni	Auxiliar Pecuario Vacunos y Porcinos
220		Rojas Saravia, Cirilo	Auxiliar Ordeño - Granja Zootecnia
221		Machado Espinoza, Yonel	Auxiliar Agropecuario
222		Girano Yaya, Hudson Segundo	Auxiliar Pecuario (Aucayacu)
223		Tuanama Iuiza, Félix	Auxiliar Tulumayo - Granja Zootecnia
224		Selaya Alcántara, Rodil Armando	Auxiliar Pecuario - Granja Zootecnia
225		Campos Pastor, Sandra Luz	Secretaria de la Facultad
226		Ríos Saldaña, Glelia	Técnico en Nutrición
227		Ríos Saldaña, José Freeman	Técnico Agropecuario - Granja Zootecnia
228	FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Ariza Espinoza, Concepcion	Técnico Administrativo - Laboratorio de Alimentos
229		Yacha Melgarejo, Celedonio	Técnico de Laboratorio de Química
230		Neira Trujillo, Gilmer Milton	Especialista de Laboratorio de Suelos
231		Salazar Salazar, Remigio Carlos	Técnico Laboratorio de Planta Piloto de Frutas y Hortalizas - RNR
232		Huaccha Herrera, Cesar	Técnico de Laboratorio de Bioquímica
233		Valles De Reátegui, Neyba Romero	Secretaria del Decanato
234		García Caballero, Ruth Esther	Secretaria de la Escuela
235		León Arévalo, Aurelia	Técnico de Laboratorio de Carnes
236		Cárdenas Shupingahua, Michelson	Técnico de Laboratorio - Planta Piloto
237		Ríos Vásquez, Cesar Augusto	Técnico de Laboratorio de Entomología
238		Condori Miguel, Pedro Jacinto	Técnico de Laboratorio de Carnes - Laboratorio de Análisis Sensorial
239		Vásquez Rengifo, Alberto	Extensionista
240		Panduro Cruz, Merly	Auxiliar Administrativo
241	FACULTAD DE INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Barco Aranda, Diana Emperatriz	Secretaria Facultad RNR
242		Linares Gonzales, Manuel	Extensionista FRNR
243		Sias Rodríguez, Richard	Especialista de Laboratorio Microbiología - AMB
244		Padilla Herrera, Esmilda Fany	Técnico de Laboratorio Microscopia - AMB
245		Sánchez Pérez, Gladys	Especialista en Jardín Botánico
246		Daza Leandro, Marcelino	Auxiliar Agropecuario - Jardín Botánico
247		García Cabaza, Mariano	Técnico Taxidermista - Museo
248		Ore Aguilar, Rodolfo Daniel	Técnico Pecuario Zocriadero
249		Putapaña Domínguez, Liminton	Técnico Pecuario Zocriadero
250		Ríos Tello De Maldonado, Belinda	Auxiliar Zocriadero
251		Medina Estrada, Francisco Enrique	Técnico Forestal - Extracción de Madera
252		Soza Shapiama, Mario	Técnico Extracción de Madera
253		Cárdenas Shupingahua, Carlos	Auxiliar Vivero Forestal
254		Ariza Espinoza, Basilio	Personal de Brunas
255		Mezones Alarcón, Iris	Especialista en Laboratorio de Biología de Suelos y Edafología
256		Ríos Pérez, Susan Fillomena	Técnico de Laboratorio de Certificación de Semillas
257		Infante Rivero, Balmen	Técnico Laboratorio de Meteorología
258		Huamán Cueva, Vicente	Auxiliar Laboratorio de Meteorología
259		Sandoval Rojas, Eva Angelica	Secretaria de la D.A.AMB
260		Moran Feria, Santos Inocente	Técnico de Gabinete Multiuso de Catastro, Cartografía y Sistema de Información

RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

261		Celis Bartra, Isabel	Secretaria de DACF
262		Silva Alfaro, Lucas	Técnico en el Laboratorio de Fitoquímica forestal
263		Silva Cárdenas, Víctor	Técnico Agropecuario del Vivero Forestal
264		Alegria Vela, Celinda	Secretaria
265		Cantaro Lopez, Clarivel	Secretaria de DACCESA
266		Condori Ccoyori, Marvin Danny	Asistente Administrativo
267		Flores Gastelu, Jonson Tanjun	Auxiliar de Zootecnia
268	FACULTAD DE CONTABILIDAD	Atencia Cárdenas, Silvia Roxana	Secretaria de DACC-FCC
269		Cavallie Chumbe, Marisela Lourdes	Secretaria de la Facultad
270	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Ramirez Panduro, Raúl	Extensionista
271		Jara Estrada, Luz Yolanda	Secretaria del Decanato
272		De La Matta López, Valentina	Secretaria de E.P. Economía
273		Gonzales Calle, Nery Fanny	Secretaria de E.P. Administración
274	FACULTAD DE INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS	Aranda Cárdenas, Elisa Esther	Secretaria de la Facultad
275		Malpartida Jaramillo, Mery Julia	Secretaria del Departamento
276		Moncada Solorzano, Jorge Armando	Extensionista
277	FACULTAD DE MECÁNICA ELECTRICA	Flores Chávez, Olga Mariela	Secretaria de la Escuela
278		Jara Estrada, Luis Ernesto	Técnico de Laboratorio de Física
279		Ruiz Tineo, Clotilde	Secretaria de la Facultad
280	LABORATORIO CENTRAL	Sánchez Rodríguez, Miguel	Especialista de Laboratorio
281		Trujillo Canahuire, José	Especialista de Laboratorio
282		Rivero Fonseca, Jorge	Especialista de Laboratorio
283		Reategui Diaz, Darlyn	Auxiliar de Laboratorio Central

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

A continuación, se detallan los procedimientos que serán considerados para la prevención del COVID-19 en la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

1. Limpieza y desinfección del centro de trabajo

Previo al retorno de los trabajadores a las instalaciones de la UNAS, la Dirección General de Administración en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario y la Unidad de Servicios Generales gestionaran la limpieza y desinfección total de los ambientes. Así mismo, deberán garantizar la limpieza y desinfección diaria de las instalaciones.

Durante la emergencia sanitaria, se realizará la limpieza y desinfección de los ambientes y superficies de la entidad empleando los siguientes insumos y materiales:

- Lejía
- Detergente
- Trapeadores
- Paños de limpieza desechables
- Guantes impermeables
- Bolsas plásticas de basura
- Alcohol de 96°
- Pino desinfectante

RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

Las superficies y ambientes para limpiar son los siguientes:

- Sala de sesiones
- Rectorado
- Vicerrectorado Académico
- Vicerrectorado de Investigación
- Tribunal de Honor
- Defensoría Universitaria
- Órgano de Control Institucional
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Unidad Formuladora
- Unidad de Modernización y Planeamiento
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
- Secretaría General
- Dirección General de Administración
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad Ejecutora de Inversiones
- Unidad de Abastecimiento
- Unidad de Tesorería y Contabilidad
- Unidad de Servicios Generales
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Sala de sesiones de Facultades
- Decanatos
- Departamentos Académicos
- Escuela de Posgrado
- Mecánica
- Dirección de Admisión
- Dirección de Coordinación y Desarrollo Académico
- Dirección de Bienestar Universitario
- Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
- Dirección de Biblioteca
- Centro de Idiomas
- Centro Pre Universitario
- Dirección de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica
- Dirección de Soporte Científico
- Dirección de Editorial Universitaria y Publicaciones
- Dirección de Gestión de la Investigación
- Dirección de Gestión de los Centros e Institutos de Investigación
- Dirección de Incubadora de Empresas
- Dirección de producción de Bienes y Servicios

La limpieza y desinfección se realizará en el siguiente horario:

07:00 am limpieza y desinfección de todos los ambientes
10:00 am limpieza y desinfección
12:00 pm limpieza y desinfección



RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

La desinfección se realizará empleando lejía en concentraciones adecuadas, para mantener las áreas desinfectadas (oficinas, SSHH, almacén y otros, de ser el caso). El personal de limpieza dispondrá de los equipos de protección personal necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Se deberá tener especial consideración en limpiar con un paño y desinfectante las manijas de todas las puertas y los equipos de uso común como las impresoras, fotocopidora entre otros, así como los mobiliarios, equipos, útiles de escritorio, vehículos y otros.

La limpieza se realizará diariamente y de manera continua durante la estadía de los servidores en las instalaciones de la UNAS.

Así mismo, el personal de limpieza se encargará de la desinfección de las barandas y pasamanos a intervalos de tiempo no mayores a dos (2) horas al día.

En el caso de los ambientes destinados a archivos documentarios, en ellos se realizará como mínimo una vez por semana la desinfección completa del ambiente durante la cual no podrá encontrarse presente ningún trabajador, el personal que lo realice deberá contar con sus implementos de seguridad adecuados para dicha actividad.

2. Identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo

En cuanto a las acciones para la identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo de manera diaria, se realizarán las siguientes acciones:

Medición de temperatura a servidores, ciudadanos y demás visitantes a la entidad, la cual se realizará empleando (05 unidades) termómetro(s) digital(es) a cargo del personal de vigilancia con el apoyo del personal del Centro Médico.

Respecto al sistema de colas para la medición de la temperatura, es necesario precisar que se realizará respetando el metro de distancia para lo cual se señalizará la distancia en el piso, esto ayudará a evitar la aglomeración de personas.

Se verificará también si el personal cuenta con la siguiente sintomatología:

- Fiebre superior a 37.5°C persistente (Resolución Ministerial N°193-2020-MINSA).
- Escalofríos, tos y estornudos.
- Dolor de garganta y dolor en el pecho.
- Malestar general intenso.
- Respiración rápida y sensación de falta de aire.
- Desorientación, confusión.
- Coloración azul de los labios (cianosis).
- El trabajador ha realizado viajes a locaciones en el Perú o extranjero con riesgo de contagio, en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- El trabajador tuvo contacto físico cercano con un caso confirmado de infección por COVID-19.
- El trabajador ha tenido exposición a un centro de salud con atenciones por infecciones de COVID-19.

3. Lavado y desinfección de manos obligatorio

Para las medidas de lavado y desinfección de manos, se han habilitado módulos especiales en las puertas de acceso de acuerdo con el siguiente detalle:



RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

Sede Institucional	Artículo	Cantidad	Ubicación
Sede central	Modulo para lavado de mano	5	• Puerta 1, sede central • Puerta 2, sede central • Puerta 3, sede central • Puerta FCEA • Puerta Agronomía
Sede central	Dispensador de jabón líquido	20	• Puerta 1, sede central • Puerta 2, sede central • Puerta 3, sede central • Puerta FCEA • Puerta Agronomía • Baño de Pabellón Central • Baño Paraninfo • Todos los baños públicos
Sede central	Dispensador de papel y toalla desechable	20	• Puerta 1, sede central • Puerta 2, sede central • Puerta 3, sede central • Puerta FCEA • Puerta Agronomía • Baño de Pabellón Central • Baño Paraninfo • Todos los baños públicos
Sede central	Dispensador de alcohol en gel	20	• Puerta 1, sede central • Puerta 2, sede central • Puerta 3, sede central • Puerta FCEA • Puerta Agronomía • Baño de Pabellón Central • Baño Paraninfo • Todos los baños públicos

A fin de asegurar el suministro y abastecimiento constante de los artículos necesarios para el lavado y desinfección de manos, el jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento y el coordinador del servicio de limpieza verificarán permanentemente el aprovisionamiento de los insumos necesarios en el siguiente detalle:

- Víctor Hugo Taboada Arévalo Puerta 1, Puerta Agronomía
- Enrique Rivera Castro Puerta 2, Puerta 3, Puerta FCEA

4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

Como medida para asegurar ambientes saludables frente al COVID-19, se asegura las siguientes actividades:

- Exponer información sobre el coronavirus y medios de protección laboral en las actividades de capacitación, como también carteles en lugares visibles y medios existentes.
- Exponer la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.
- Difundir la obligación de uso de mascarillas durante toda la jornada laboral.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.

RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

- Educar permanentemente en medidas preventivas descritas en el presente documento y otras que son actualizadas constantemente por el Ministerio de Salud, para evitar el contagio de COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y el hogar.
- Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización, con la finalidad de evitar acciones de rechazo ante algún caso que se suscite.

5. Medidas preventivas colectivas

La UNAS dispone de las siguientes medidas colectivas para prevenir riesgos de contagio COVID-19:

- Los trabajadores que retornen o se reincorporen al trabajo en las instalaciones, lo harán sólo a ambientes que cuenten con la ventilación necesaria que asegure la renovación cíclica del aire. En caso las instalaciones no dispongan de las medidas mencionadas, no se permitirá el retorno a dicho ambiente de trabajo.
- Distanciamiento social por lo menos de 1 metro.
- Reducción de la jornada de trabajo siendo la misma en un horario de trabajo de 8:00 a 13:00, con la finalidad de evitar el uso de comedores y compras de comidas por delivery.
- Respecto a las reuniones de trabajo: Se deberá de reducir el desarrollo de reuniones presenciales en el centro de trabajo, para evitar el incumplimiento del distanciamiento social impuesta por el MINSA y se deberá priorizar las reuniones en salas virtuales (con la aplicación del ZOOM, SKIPE, MEET, video llamadas u otro aplicativo). De manera excepcional se realizan reuniones con presencia física de asistentes, para lo cual es obligatorio que se desarrollen en espacios amplios y ventilados y cumpliendo con las disposiciones específicas del presente documento.
- En los puestos de Mesa de Partes o Trámite Documentario, grados y títulos, caja y otros que tengan trato directo con los usuarios y público se implementaran medidas para el distanciamiento, implementando mamparas en los mostradores además del uso obligatorio de mascarillas y guantes.
- En caso se requiere recibir algún usuario o público que requiera comunicarse de manera presencial con el servidor, se hará a través del ambiente de recepción de vigilancia.
- Antes de ingresar a las instalaciones, pisar la alfombra desinfectante ubicada en la recepción, por un periodo de diez (10) segundos para desinfectar la suela de los zapatos.
- Se establecerán puntos de acopio de equipos de protección personal usados, los mismos que dispondrán de bolsas rojas para identificar los residuos contaminados de la institución.

6. Medidas de protección personal

La UNAS asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal (EPP) que se especifican en el presente. Para ello dotará de Mascarillas quirúrgicas al personal de la entidad que se encuentran dentro del grupo de riesgo bajo, mediano, alto.

Las mascarillas serán utilizadas durante toda la jornada laboral, la UNAS dotará de un mínimo de mascarillas semanales a cada trabajador para que éstas sean utilizadas de la siguiente forma:

- Es obligatorio el uso de mascarilla en el trayecto que van desde su domicilio hasta las instalaciones de la UNAS, y viceversa; así como todo el tiempo que salgan de las oficinas para hacer gestiones laborales.
- Usar la mascarilla durante todo el tiempo de permanencia dentro de las oficinas.
- Desechar las mascarillas descartables.
- Luego de ello lavarse las manos con jabón como mínimo durante 20 segundos o untarse con gel antibacterial.

7. Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID-19

Durante la emergencia sanitaria nacional se realizará la vigilancia de la salud de los trabajadores, de manera permanente, considerando lo siguiente:



RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

- Vigilancia de la salud de los trabajadores tanto los que asisten al centro de trabajo como a aquellos que realizan el trabajo remoto.
- Registro, seguimiento y control de la temperatura al inicio y fin de la jornada laboral.
- Evaluación médica de síntomas COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38.0°C
- Todo trabajador con fiebre o sintomatología COVID-19, será considerado caso sospechoso, y se realizará lo siguiente:

Si el trabajador se encuentra en casa:

- ✓ Acudir inmediatamente al centro de salud donde se atiende regularmente. Allí procederán a tratarlo o a derivarlo a otro centro de salud más especializado. Utilizar siempre la mascarilla descartable.
- ✓ Comunicarse con su jefe/a directo y/o Recursos Humanos para informar de la situación.
- ✓ En ninguna circunstancia acudir al centro de labores hasta la confirmación del diagnóstico.

Si el trabajador se encuentra en la oficina:

- ✓ Asegurarse que el trabajador en todo momento use su mascarilla, quien además deberá proceder a lavarse las manos hasta el antebrazo.
- ✓ Se comunicará inmediatamente a su jefe/a inmediato superior y/o al jefe de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, la sospecha de la posibilidad de contagio y el trabajador acudirá inmediatamente al centro de salud donde se atiende regularmente.
- ✓ La UNAS entablará comunicación con el centro de salud, tomando todas las medidas de seguridad necesarias.
- ✓ En caso de que el trabajador no pueda movilizarse por sus propios medios, se le aislará en un área específica y procederá a comunicarse con EsSALUD para coordinar su traslado con las debidas precauciones.
- ✓ El Jefe de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, realizará la evaluación y coordinaciones pertinentes para indicar a los trabajadores que deberán retirarse del centro de labores por el resto del día.
- ✓ El retorno al centro de trabajo del trabajador evacuado puede darse una vez se tenga la confirmación del diagnóstico en el que se indica que no hay contagio por coronavirus.

En caso de confirmación de diagnóstico de contagio

- ✓ Si el médico tratante dispone cuarentena del trabajador por sospecha de COVID-19, este último justificará su inasistencia ante el empleador presentando el descanso médico correspondiente emitido por el médico tratante, pudiendo enviarse de manera digital.
- ✓ En caso de confirmación de contagio de COVID-19, el trabajador dejará de asistir al centro de labores, operando el descanso médico previsto por Ley. La UNAS realizará las coordinaciones para que los trabajadores que han sido expuestos al personal con diagnóstico confirmado de contagio pasen por la prueba de descarte en el centro médico correspondiente.
- ✓ Como medidas preventivas y sanitarias la oficina del trabajador afectado, se ejecutarán las siguientes acciones; el cierre del área por el plazo de un día calendario, luego de tomar conocimiento del caso, para su desinfección.
- ✓ El profesional de la salud deberá realizar la vigilancia a factores de riesgo ergonómico y psicosociales, lo cual extenderá a los trabajadores que se encuentren realizando trabajo remoto
- ✓ Se prestará particular atención a la protección de los trabajadores con habilidades especiales.



RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

A continuación, se detallan los procedimientos que serán considerados para el regreso y reincorporación al trabajo:

1. Proceso para el regreso al trabajo

Para el regreso al trabajo, el cual contempla la incorporación a trabajo presencial de servidores después del aislamiento social obligatorio, se detalla que este se realizará siguiendo el siguiente proceso:

- Consulta a los servidores empleando encuestas virtuales/llamadas telefónicas a cargo de la Unidad de Recursos Humanos a cargo del personal designado.
- Sistematización de la información para compartirla con los jefes a cargo de Wilfredo Crispín Guillén.
- Recolección de información respecto a la presencia de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, aplicado empleando encuestas virtuales/llamadas telefónicas personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad, a cargo de Wilfredo Crispín Guillén.
- Aplicación de pruebas rápidas o moleculares de COVID-19 a cargo de Rosa Victoria Juárez Yactayo.

2. Proceso para la reincorporación al trabajo

Para la reincorporación al trabajo, el cual contempla el regreso al trabajo presencial de servidores que han sido evaluados como casos sospechosos o confirmados de COVID-19 después de 14 días de aislamiento o el alta epidemiológica, se detalla que este se realizará siguiendo el siguiente proceso:

- Aplicación y análisis de la Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, a cargo de Wilfredo Crispín Guillén.
- Gestionar la aplicación de pruebas serológica o molecular COVID-19 a cargo de Rosa Victoria Juárez Yactayo.

3. Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19

Durante el estado de Emergencia Sanitaria Nacional establecida por el Gobierno, la reincorporación de trabajadores se realizará de manera gradual, y en ninguna circunstancia podrán reincorporarse al trabajo presencial, aquellos que se encuentren en uno o más de los siguientes supuestos:

- Edad mayor a 65 años.
- Obesidad con IMC de 40 a más.
- Hipertensión arterial.
- Enfermedades cardiovasculares.
- Cáncer
- Diabetes Mellitus.
- Asma.
- Enfermedad Respiratoria Crónica.
- Insuficiencia Renal Crónica
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresión.

Los trabajadores que se reincorporen de manera gradual previamente deberán cumplir con los protocolos antes descritos.



RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

IX. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En base al contenido del presente plan, se detallan las siguientes responsabilidades que deberán ejecutarse para su cumplimiento:

Acción	Responsabilidad	Responsable
Planificación	- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	- Varios, según resolución
Adquisiciones	- Unidad de Abastecimiento	- Ítalo Rodríguez Delgado
Prevención	- Unidad de Servicios Generales - Unidad de Recursos Humanos. - Dirección de Bienestar Universitario	- Víctor Hugo Taboada Arévalo - Julio Lemos Sajami - Melisa Zavala Guerrero - Augusto Escalante Huamán
Monitoreo	- Dirección General de Administración	- Víctor Manuel Bautista Meléndez
Control	- Órgano de Control Institucional	- Rhoda Mirtha Laguna Moreno

X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El presupuesto para el desarrollo del plan es el siguiente:

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total
1	Tanque para agua de 600 confección de estructura metálica que consta de caño, ruedas, lavatorio, dispensadores, tuberías agua,	05	unidad	2,300.00	11,5000.00
2	Fumigadora de 15 lt.	2	unidad	195.00	390.00
3	Amonio Cuaternario - Excud 50	2	litros	220.00	440.00
4	Termómetro digital infrarrojo	5	unidad	650.00	3250.00
5	Alcohol en gel revitalizante antibacterial con aloe	30	litros	18.00	540.00
6	Alcohol etílico rectificado de 96°	18	litros	14.00	252.00
7	Guantes de látex con talco x 100 unidades	30	caja	35.00	1,050.00
8	Jabón líquido antibacterial	20	galón	18.00	360.00
9	Mascarillas quirúrgicas	100	unidad	1.10	1,100.00
10	Kit de pruebas rápidas	200	kit	80.00	16,000.00
11	Acondicionamiento de mesa de partes	01	servicio	8,000.00	8,000.00
12	Traje de seguridad + implementos de protección	02	pack	220.00	440.00
13	Mamelucos	06	unidad	60.00	360.00
14	Señalética	100	unidad	5.00	500.00
15	Petates para desinfección de calzados	8	unidad	20.00	160.00

XI. DOCUMENTACIÓN DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente plan, debe ser aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de un acta.

RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

ANEXO N° 1:

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

Yo,, identificado con
DNI N°, con Teléfono Celular N°,
domicilio real en,
nacido (día/mes/año), actualmente desempeñándome como
....., en la Unidad de

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos proporcionados en el presente documento son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la UNAS, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

a) ANTECEDENTES MÉDICOS

HIPERTENSIÓN ARTERIAL SI () NO ()

DIABETES MELLITUS SI () NO ()

b) ENFERMEDAD

CARDIOVASCULAR SI () NO ()

(Indicar diagnóstico y tratamiento actual)

PULMONAR SI () NO ()

c) CRÓNICA

CÁNCER SI () NO ()

(Indicar tipo de Cáncer y tratamiento actual)

ASMA SI () NO ()

ENFISEMA SI () NO ()

d) OBSTRUCTIVA

PULMONAR SI () NO ()

OBESIDAD SI () NO ()

e) OTROS

GESTACIÓN SI () NO ()

OTRA CONDICIÓN MÉDICA

Fecha: Tingo María:/...../20....

.....
Firma

APELLIDOS Y NOMBRES:

RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

ANEXO N° 2:

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO – DECLARACIÓN JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad Pública: _____ Ruc: _____

Puesto: _____ Dependencia: _____

Apellidos y Nombres: _____ DNI: _____

Dirección: _____ Celular: _____

En los últimos 14 días calendario he tenido alguno de los síntomas siguientes:

	Sí	No
1. Sensación de alza térmica o fiebre	☐	☐
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar	☐	☐
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa	☐	☐
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19	☐	☐
5. Está tomando alguna medicación	☐	☐

Detallar cuál o cuáles: _____

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen una declaración jurada de mi parte.

He sido informado que, de omitir o falsear información, puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia, lo cual constituye una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: Tingo María:/...../20....

Firma _____

APELLIDOS Y NOMBRES:

RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

ANEXO N° 3:

CORRECTO LAVADO DE MANOS

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer, y después de sonarse la nariz, toser o estornudar; caso contrario usar alcohol gel al 60%.



1
Humedezca sus manos con abundante agua



2
Aplique jabón sobre sus manos húmedas



3
Frote sus manos con la palma



4
Frote la palma sobre el dorso de la mano



5
Frote palma con palma con los dedos entrelazados



6
Empuja las manos y frota los dedos de arriba hacia abajo



7
Frote los dedos rotándolos uno por uno



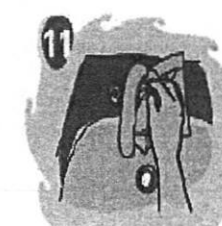
8
Frote la yema de los dedos contra la palma, repita el mismo ejercicio con la otra mano



9
Enjuague las manos con abundante agua



10
Sera bien tus manos



11
Utilice la toalla para cerrar el grifo



**Manos limpias.
Vidas saludables**

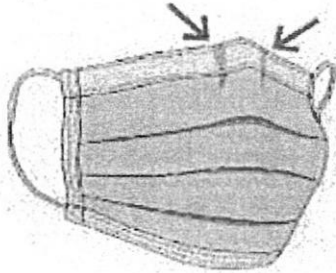
RESOLUCIÓN N° 395-2020-R-UNAS

ANEXO N° 4:

USO ADECUADO DE LA MASCARILLA

A continuación, se mostrará una secuencia de pasos para colocarse correctamente la mascarilla descartable:

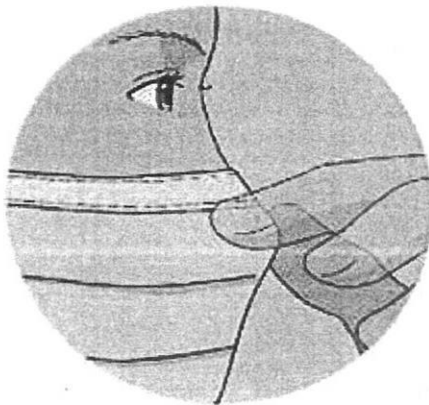
1. Asegúrate de que el lado correcto de la mascarilla quede hacia el afuera. El interior de la mayoría de las mascarillas descartables es de color blanco, mientras que el exterior podría ser blanco o de otros colores.



2. Antes de ponértelo, asegúrate de que el lado blanco vaya hacia tu cara. Colócate la mascarilla descartable. Poner una banda alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.



3. Ahora que la mascarilla está en su lugar, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible del borde superior alrededor del puente de la nariz.



4. 4. Ajusta el cubre bocas en tu cara y debajo de tu barbilla.

